



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 80.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO GIOVANNA IVANNA FIOROTTO, COORDINADORA ADJUNTA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 36/2025 del 17 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Giovanna Ivanna Fiorotto, Coordinadora Adjunta de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 13 de enero de 2025, la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Giovanna Ivanna Fiorotto solicita su traslado de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 80.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO GIOVANNA IVANNA FIOROTTO, COORDINADORA ADJUNTA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada las funciones de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Giovanna Ivanna Fiorotto** como Coordinadora Adjunta de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Giovanna Ivanna Fiorotto**, de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____